

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

3-1-99374 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21	COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO NO. 04
--	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-059-2021, cuyo objeto es *contratar "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, representado por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con CC. No. 1.026.296.648, conformado por i) DIMARCH S.A.S., con NIT 900.919.809-1, representando legamente por JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA, identificado con CC No. 1.125.278.669, con un porcentaje de participación de 19%; ii) CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con CC. No. 78.695.529, con un porcentaje de participación de 51% e iii) INGESCOR LTDA con NIT 812.002.469-5, representada legalmente por JUAN CARLOS RÍOS URUETA identificado con CC. No. 79.389.176, con un porcentaje de participación de 30%;

PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO: MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No.PAF-ICBFGS-I-076-2021, cuyo objeto es *contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT Nro. 900.353.973-0, representado por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.660.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$491.589.000,00), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2021	Reunión Virtual.
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
7 de diciembre de 2021 - 12:00 p.m.	13 de diciembre de 2021 - 02:00 p.m.

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Javier René Londoño Botero	Contratista de la Dirección de Adolescencia y Juventud (Coordinador de la Unidad Gestora del Programa – UGP)	ICBF	Virtual
Dayra Marcela Aldana Díaz	Contratista de la Dirección de Adolescencia y Juventud (Especialista Financiera de la Unidad Gestora del Programa – UGP)	ICBF	Virtual
Andres Vergara Ballen	Director Financiero	ICBF	Virtual

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-059-2021, cuyo objeto es *contratar "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, representado por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con CC. No. 1.026.296.648, conformado por i) DIMARCH S.A.S., con NIT 900.919.809-1, representando legamente por JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA, identificado con CC No. 1.125.278.669, con un porcentaje de participación de 19%; ii) CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con CC. No. 78.695.529, con un porcentaje de participación de 51% e iii) INGESCOR LTDA con NIT 812.002.469-5, representada legalmente por JUAN CARLOS RÍOS URUETA identificado con CC. No. 79.389.176, con un porcentaje de participación de 30%;

PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO: MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

3. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No.PAF-ICBFGS-I-076-2021, cuyo objeto es *contratar "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"*.

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES.
 PROPONENTE ADJUDICADO: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT Nro. 900.353.973-0, representado por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.660.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$491.589.000,00), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 .m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario Extraordinario No. 04 del Patrimonio Autónomo FINDETER - ICBF SIGLO 21.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – ICBF SIGLO 21.

1. *Aprobación de la recomendación de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-059-2021, cuyo objeto es contratar “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.*

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

PROponente ADJUDICADO: CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, representado por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con CC. No. 1.026.296.648, conformado por i) DIMARCH S.A.S., con NIT 900.919.809-1, representando legamente por JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA, identificado con CC No. 1.125.278.669, con un porcentaje de participación de 19%; ii) CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con CC. No. 78.695.529, con un porcentaje de participación de 51% e iii) INGESCOR LTDA con NIT 812.002.469-5, representada legalmente por JUAN CARLOS RÍOS URUETA identificado con CC. No. 79.389.176, con un porcentaje de participación de 30%;

PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO: MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Justificación:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-99374 de 2021, Contrato 01014402021 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.”

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 en el marco de sus obligaciones seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el literal a) del numeral 2.2.4.2, establece como función del comité técnico: “Verificar el Orden de Elegibilidad para la selección del proponente y adjudicación de los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix..”

Así mismo, el numeral 2.2.4.1 literal b) *ibidem* establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del Comité Técnico, el Comité Fiduciario aprobará el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

- De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de octubre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p>CONSORCIO ISÓSCELES Representante MANUEL FERNANDO SOLANO</p>	<p>Integrante No. 1. MARGEO INGENIERÍA SAS NIT: 900.858.935-9 Representante Legal (Suplente) LEONARDO ANDRÉS CÁRDENAS</p>

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>

	Suplente JADER LEONARDO VARGAS PARRASI	<p>Porcentaje de Participación: 45%</p> <p>Integrante No. 2. SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS NIT: 900.336.571-1 Representante Legal (Principal) JADER LEONARDO VARGAS PARRASI. Porcentaje de Participación: 45%</p> <p>Integrante No. 3. INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS NIT: 900.128.706-7 Representante Legal (Principal) JUAN SEBASTIÁN MAHECHA ÁVILA Porcentaje de Participación: 10%</p>
2	<p>CONSORCIO ROSERO Representante Darío Jesús Meza Andrade</p>	<p>Integrante 1 [REDACTED] Porcentaje de participación: 95%</p> <p>Integrante 2 JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ Porcentaje de participación: 5%</p>
3	<p>CONSORCIO BF CENTROS ICBF Representante LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE</p>	<p>Integrante 1 BERMUDEZ Y CIA S EN C. NIT 816.000.531-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO</p> <p>Integrante No. 2 LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE Porcentaje de Participación: 50%</p>
4	<p>SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S NIT. 900.072.667-5</p>	<p>Representante Legal (Principal) WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA Representante Legal (Suplente) GUSTAVO ADOLFO PEREZ RODRIGUEZ</p>
5	<p>CONSTRUCTORA SINATEL LTDA NIT. 830.085.683-6</p>	<p>Representante Legal (Principal) LUIS ARNULFO TELLEZ Representante Legal (Suplente) SANDRA MAYERLI SOLINA URUEÑA</p>
6	<p>CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D Representantes CARMELO SANJUANES MEDINA (Principal) DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO (Suplente)</p>	<p>Integrante 1 DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2 INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S NIT: 813.008.121-9 Representante Legal:</p>

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>

			<p>CARMELO SANJUANES MEDINA Porcentaje de participación: 50%</p>
7	<p>CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS NIT. 900.584.208-5</p>		<p>Representante Legal (Principal) DIANA PATRICIA ROPERO PAVA Representante Legal (Suplente) ZULMA JIRAYDA PARRADO AGUDELO</p>
8	<p>CONSORCIO SACUDETE VI Representante Héctor Andrés Cortés Vargas Suplente FERNANDO SALGADO ARENAS</p>		<p>Integrante 1: INCIVIAS S.A.S (34%) Nit 800.011-687-9 Representante legal Sandra Milena Rodríguez Cortés</p> <p>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS (33%) Nit 900.687.434-6 Representante legal Julio Cesar Ramírez Herrera</p> <p>Integrante 3: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS (33%) Nit 830.147.136-6 Representante legal Héctor Andrés Cortés Vargas</p>
9	<p>CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN Representante SALIM JACOB NADER MOHREZ</p>		<p>Integrante 1: DIMARCH S.A.S NIT 900919809-1 Porcentaje de Participación: 19% Representante legal JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA</p> <p>Integrante No. 2 CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA Porcentaje de Participación: 51%</p> <p>Integrante No. 3 INGESCOR LTDA NIT 812002469-5 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: JUAN CARLOS RÍOS URUETA</p>
10	<p>CONSORCIO SUMENA 2021 Representante ORLANDO DIAZ GÓMEZ</p>		<p>Integrante 1 JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT 901403804-3 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal: JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO</p> <p>Integrante No. 2 ORLANDO DIAZ GOMEZ Porcentaje de Participación: 35%</p> <p>Integrante No. 3</p>

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

		<p>ARQUICIVILES S.A.S. NIT 900453672-8 Porcentaje de Participación: 30% Representante legal: ORLANDO DIAZ GÓMEZ</p>
11	<p>CONSORCIO SACUDETE Representantes OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO (Principal) FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA (Suplente)</p>	<p>Integrante 1 OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 2 ESPINA Y DELFIN COLOMBIA NIT: 900.421.299-6 Representante Legal: FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA Porcentaje de participación: 50%</p>
12	<p>CONSORCIO SACUDETE PASTO-META Representante ELIANA KARINA TELLEZ SALAS</p>	<p>Integrante 1 ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ Porcentaje de Participación: 50 %</p> <p>Integrante 2 ELIANA KARINA TELLEZ SALAS Porcentaje de participación: 50%</p>

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

2. El día veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 208, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ISÓSCELES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ROSERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>

8	CONSORCIO SACÚDETE VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO SUMENA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
11	CONSORCIO SACUDETE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término de traslado vencido el 02 de noviembre de 2021, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

• **CONSORCIO SUMENA 2021**

No se presentaron documentos de subsanación ni observaciones por parte del proponente CONSORCIO SUMENA 2021, por lo tanto, su propuesta incurre en la causal de rechazo 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

4. El cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 212, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO ISÓSCELES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO ROSERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO SACÚDETE VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO SUMENA 2021	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
11	CONSORCIO SACUDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO ISÓSCELES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO ROSERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO SACUDETE VI	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO SUMENA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	CONSORCIO SACUDETE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

5. El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el lunes ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fue de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.881,76); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MENOR VALOR.

Conforme a lo consignado en el Acta de apertura de sobre No. 2 por Fiduciaria La Previsora S.A., responsable de la diligencia, en calidad de administradora y vocera del Patrimonio Autónomo, no fue posible aperturar la propuesta económica del proponente CONSORCIO SACÚDETE VI debido a que la clave suministrada no correspondía para abrir el archivo. Por lo anterior, la propuesta presentada por el proponente incurre en la causal de rechazo prevista en el numeral 1.37.12 de los términos de referencia que establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.37.12 Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.

Conforme con lo anterior, la propuesta presentada por el Proponente No. 8 CONSORCIO SACÚDETE VI no hace parte en la evaluación económica.

Por otra parte, se realizaron ajustes por redondeo y/o correcciones aritméticas a los siguientes proponentes, lo cual se evidencia en cada una de las evaluaciones económicas que se publican junto con el presente informe:

Proponente No. 2: CONSORCIO ROSERO

Proponente No. 3 CONSORCIO BF CENTROS ICBF

Proponente No. 4 SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - SEINGECOL S.A.S.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

Proponente No. 10 CONSORCIO SACUDETE

En consecuencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-O-059-2021					
"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
1	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	\$ 1.728.853.985,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
2	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	\$ 1.756.004.285,00	98,4538591	0,0000000	98,4538591
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	\$ 1.772.061.441,00	97,5617405	0,0000000	97,5617405
4	CONSORCIO HÓSCIELES	\$ 1.772.169.569,00	97,5557878	0,0000000	97,5557878
5	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	\$ 1.773.452.525,00	97,4852138	0,0000000	97,4852138
6	CONSTRUCTORA BINATEL LTDA	\$ 1.773.690.211,00	97,4721501	0,0000000	97,4721501
7	CONSORCIO ROBERO	\$ 1.773.751.365,00	97,4687895	0,0000000	97,4687895
8	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. - BEINGECOL S.A.S.	\$ 1.778.192.463,00	97,2253578	0,0000000	97,2253578
9	CONSORCIO SACUDETE	\$ 1.778.814.487,00	97,1913596	0,0000000	97,1913596
10	CONSORCIO SACUDETE PASTO - META	\$ 1.791.454.691,00	96,5059937	0,0000000	96,5059937

Observación:
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN** con un puntaje de **100,0000000**, un valor ofertado de **1.728.853.985,00** y una diferencia con el Presupuesto Estimado de **\$ 101.202.073,00**.

Al informe se anexó la evaluación de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día once (11) de noviembre de dos mil veinte (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá , Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO
ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 26 de octubre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clame)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO ISÓCCELES	FINDECO INGENIERIA SAS SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS - ISOCORP S.A.S. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS - INGEDEUR SAS	900259225-7 900336571-1 900128706-7
2	CONSORCIO ROSERO	NATALIA MARCELA ROSERO	59312287-0
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ BERMÚDEZ Y CIA S EN C	12969285-5 816000531-1
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS	LUIS FERNANDO CASTELLON ARCE SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS - SENGECOL S.A.S.	16694846-1 900072667-5
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085463-4
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA IBD	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS DIEGO FERNANDO POKANA LISCANO	813008121-9 12131436-3
8	CONSORCIO SACUDETE VI	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS SYCO INGENIERIA SAS	830147136-6 900687434-6
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCION	INCMVAS SAS DIMARCHE S.A.S. CARLOS ALBERTO BUEVAS GUERRA INGESCOR LTDA	800011487-9 900919809-1 78695529-1 812002469-5

El Futuro es de Todos

Fiduagraria

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clame)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
10	CONSORCIO SUMENA 2021	ITEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. GILBERTO DIAZ GOMEZ	901403804-3 85448168-1
11	CONSORCIO SACUDETE	ESPINADELFIN COLOMBIA OSVALDO ALFONSO ANGLUO CALERO	900421299-6 79240964-1
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	18126628-2 59819500-2

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-ICBFGS-O-059-2021 se relaciona al CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS con número de NIT: 900.584.208-5, quien a la fecha se presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN 007-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 y CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS 020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveroscas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santomera Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santomera@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Viveroscas
DIANA MABEL LOZADA VIVEROSCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santomera

El Futuro es de Todos

Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

1. Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 26 de octubre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clame)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO ISÓCCELES	MARCEO INGENIERIA SAS SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS - SOLINPRO S.A.S. INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS - INGEDEUR SAS	900858935-9 900336571-1 900128706-7
2	CONSORCIO ROSERO	NATALIA MARCELA ROSERO	59312287-0
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ BERMÚDEZ Y CIA S EN C	12969285-5 816000531-1
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS	LUIS FERNANDO CASTELLON ARCE SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS - SENGECOL S.A.S.	16694846-1 900072667-5
5	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830085463-4
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA IBD	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS DIEGO FERNANDO POKANA LISCANO	813008121-9 12131436-3
8	CONSORCIO SACUDETE VI	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS SYCO INGENIERIA SAS	830147136-6 900687434-6
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCION	INCMVAS SAS DIMARCHE S.A.S. CARLOS ALBERTO BUEVAS GUERRA INGESCOR LTDA	800011487-9 900919809-1 78695529-1 812002469-5

El Futuro es de Todos

Fiduagraria

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clame)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
10	CONSORCIO SUMENA 2021	ITEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. GILBERTO DIAZ GOMEZ ARQUICOMES S.A.S.	901403804-3 85448168-1 900453672-8
11	CONSORCIO SACUDETE	ESPINADELFIN COLOMBIA OSVALDO ALFONSO ANGLUO CALERO	900421299-6 79240964-1
12	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	ANDRÉS FELIPE BUENDIA MARTINEZ ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	18126628-2 59819500-2

2. Que dentro de la relación remitida denominada Beneficiario Real PAF-ICBFGS-O-059-2021 se relaciona al CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS con número de NIT: 900.584.208-5, quien a la fecha se presenta un vínculo contractual con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, mediante el CONTRATO DE REHABILITACIÓN 007-2021 de fecha 04 de febrero de 2021 y CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS 020-2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Viveroscas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santomera Delgado - Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9112 y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dlozada@fiduagraria.gov.co, yaneth.santomera@fiduagraria.gov.co o arubiano@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Viveroscas
DIANA MABEL LOZADA VIVEROSCAS
 Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santomera

El Futuro es de Todos



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO
ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación, de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-0-059-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE., al 26 de octubre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO ROSCELES	
	MARGED INGENIERIA SAS	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
2	CONSORCIO ROSERO	
	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS - INGEDEUR SAS	900128706-7
	NATALIA MARCELA ROSERO	59312287-0
3	CONSORCIO BF CENTROS ICBF	
	BERNALDEZ Y CIA S EN C	816009311-1
	LUIS FERNANDO CASTELLON ARCE	16694846-1
4	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS - SEINGECOL S.A.S.	900072647-5
	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	930085483-4
	LUIS ARNALDO TELLEZ QUITIAN	19460521
5	SANDRA MAVERU SOLINA URRUEÑA	52174253
	LORENA ANDREA TELLEZ SOLINA	103084227
	DANIELA TELLEZ SOLINA	1030811395
6	CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813008121-9
	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12114136-3
7	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900584208-5
	CONSORCIO SACUDETE VI	
	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS	830147136-6
8	SYCO INGENIERIA SAS	900087434-6
	INCIVIAS SAS	800011687-9

Nº.	BENEFICIARIO REAL	Nº IDENTIFICACIÓN
9	CONSORCIO TECONSTRUCCION	
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
	INGESCOR LTDA	813002469-5
	JUAN CARLOS BIOS URRUTEA	79389176
10	CONSORCIO SUMENA 2021	
	JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901403804-3
	ORLANDO DIAZ GOMEZ	85448168-1
	ARQUICIVILES S.A.S.	900453672-8
	CONSORCIO SACUDETE	
11	ESPINABDELFIN COLOMBIA	900421299-6
	OSVALDO ALFONSO ANGLUO CALERO	79240964-1
	CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	
	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-3
	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2

El presente documento es informativo y se expide a los veintiséis (26) días del mes de octubre del 2021.

Isabel Cristina Martínez Mendoza

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi Romero - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: José Eddin León Mesquera - Profesional Dirección de Contratación



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96344), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Corte)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEDA / NIT
CONSORCIO ROSCELES	MARGED INGENIERIA SAS	900858935-9	MARGED INGENIERIA SAS	900858935-9
	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SAS - SOLINPRO S.A.S.	900336571-1
	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS - INGEDEUR SAS	900128706-7	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS - INGEDEUR SAS	900128706-7
CONSORCIO BF CENTROS ICBF	BERNALDEZ Y CIA S EN C	816009311-1	BERNALDEZ Y CIA S EN C	816009311-1
	LUIS FERNANDO CASTELLON ARCE	16694846-1	LUIS FERNANDO CASTELLON ARCE	16694846-1
	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS - SEINGECOL S.A.S.	900072647-5	SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA SAS - SEINGECOL S.A.S.	900072647-5
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	930085483-4	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	930085483-4
	LUIS ARNALDO TELLEZ QUITIAN	19460521	LUIS ARNALDO TELLEZ QUITIAN	19460521
	SANDRA MAVERU SOLINA URRUEÑA	52174253	SANDRA MAVERU SOLINA URRUEÑA	52174253
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900584208-5	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900584208-5
	DIMARCH S.A.S.	900919809-1	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1	CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
CONSORCIO TECONSTRUCCION	INGESCOR LTDA	813002469-5	JUAN CARLOS BIOS URRUTEA	79389176
	MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	50897274	MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	50897274
	JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901403804-3	JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901403804-3
CONSORCIO SUMENA 2021	ORLANDO DIAZ GOMEZ	85448168-1	ORLANDO DIAZ GOMEZ	85448168-1
	ARQUICIVILES S.A.S.	900453672-8	ARQUICIVILES S.A.S.	900453672-8

2. Que NATALIA MARCELA ROSERO, perteneciente al CONSORCIO ROSERO, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-O-032-2020.
3. Que INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS y DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, pertenecientes al CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF SENA O-039-2020.



4. Que GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS, perteneciente al CONSORCIO SACUDETE VI, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DAPREII-O-030-2020.
5. Que SYCO INGENIERIA SAS y INCIVIAS SAS, pertenecientes al CONSORCIO SACUDETE VI, son adjudicatarios de las convocatorias No. PAF-DAPREII-O-030-2020 y PAF-SENA-O-033-2021.
6. Que ESPINABDELFIN COLOMBIA, perteneciente al CONSORCIO SACUDETE, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ANI-PS-004-2021 y del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 3-1-98431-03 a través de contratación directa.
7. Que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ, perteneciente al CONSORCIO SACUDETE PASTO-META, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-038-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Corte)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDEDA / NIT
CONSORCIO ROSERO	NATALIA MARCELA ROSERO	59312287-0	NATALIA MARCELA ROSERO	59312287-0
	JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12969285-9	JOSÉ EDUARDO ROSERO ORTIZ	12969285-9
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813008121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813008121-9
CONSORCIO SACUDETE HUILA I&D	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12114136-3	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12114136-3
	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS	830147136-6	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS - GRUPO CORAL SAS	830147136-6
	SYCO INGENIERIA SAS	900087434-6	SYCO INGENIERIA SAS	900087434-6
CONSORCIO SACUDETE VI	INCIVIAS SAS	800011687-9	INCIVIAS SAS	800011687-9
	ESPINABDELFIN COLOMBIA	900421299-6	ESPINABDELFIN COLOMBIA	900421299-6
	OSVALDO ALFONSO ANGLUO CALERO	79240964-1	OSVALDO ALFONSO ANGLUO CALERO	79240964-1
CONSORCIO SACUDETE PASTO-META	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-3	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-3
	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2

La presente Certificación de No Contratación para la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-059-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintuno (2021).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Solórzano - Revisó: Gabriela Dionicio



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fianza Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes por las programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
ROBBERIA ELECTRONICA ERO NEBA SAS	813.088.121	AGUA	PAF-A1F-O-046-2021	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16.834.944	JORNADA UNICA	PAF-UJ-O-049-2021	LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	100%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
MARCO INGENIERIA SAS	900.858.935
SOLICITUDS INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	900.338.071
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS-INGEDESUR SAS	900.128.708
NATALIA MARCELA ROSSERO	99.312.287
JOSE EDUARDO ROBERTO OTEY	12.965.295
BERMUDEZ Y CIA S EN C	818.000.531
SERVICIO DE INGENIERIA CORMAGDALENA SAS- SERMAGCON S.A.S	900.073.687
CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	830.085.083
LUIS ARNULFO TELLEZ QUITAN	18.460.521
RANIERA MARTELI SOLANA VIRRENA	82.174.723
LORENA ANDREA TELLEZ SOLANA	1.020.824.227
IVANILA TELLEZ SOLANA	1.020.811.135
DESDO FERNANDO JOHANNA ESCAND	15.151.436
CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	900.584.208
GRUPO CORAL INGENIEROS SAS- GRUPO CORAL SAS	830.147.138
BYCO INGENIERIA SAS	900.687.434
INCMAL SAS	800.011.687
DIMARCH S.A.S.	900.919.809
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78.895.329
INGESCOR LTDA	812.002.469
JUAN CARLOS RIOS	78.383.176
MARTHA CECILIA GRACIA ZULETA	50.887.274
JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	901.493.894
ARQUIMVILES S.A.S.	900.453.672

Fiduciaria Bogotá

ESPINADELFIN COLOMBIA	900.421.299
ORLANDO EMAZ GOMEZ	86.448.168
ANDRES FELIPE BUENIA MARTINEZ	15.124.629
ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59.815.550
OSVALDO ALFONSO ANGLIO GALERO	79.240.964

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dos (02) días del mes de noviembre de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Arpa
QUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Fideiter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PJA
Elaboró: Carolina Jiménez Saldaña
Aprobó: Paula Juliana Acosta Niño
Pase: R03-2021-083201

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
9	CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	DIMARCH S.A.S.	900919809-1
		CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA	78695529-1
		INGESCOR LTDA	812002469-5

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los tres (03) días del mes de octubre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, sin reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II
“DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN	\$1.830.056.058,00	\$1.728.853.985	\$1.728.853.985

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, es por el valor de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.
12. Entre los días 3 al 6 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 12, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 12 del Contrato 01014402021 de 2021.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 3 al 6 de diciembre de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ICBFGS-O-059-2021 cuyo objeto es CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, al Proponente CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, representado por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con CC. No. 1.026.296.648, conformado por i) DIMARCH S.A.S., con NIT 900.919.809-1, representando legamente por JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA, identificado con CC No. 1.125.278.669, con un porcentaje de participación de 19%; ii) CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con CC. No. 78.695.529, con un porcentaje de participación de 51% e iii) INGESCOR LTDA con NIT 812.002.469-5, representada legalmente por JUAN CARLOS RÍOS URUETA identificado con CC. No. 79.389.176, con un porcentaje de participación de 30%; por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. *Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No.PAF-ICBFGS-I-076-2021, cuyo objeto es contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y*

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT Nro. 900.353.973-0, representado por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.660.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$491.589.000,00), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

Justificación:

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.
PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF
CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-076-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-99374 de 2021, Contrato 01014402021 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.”

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 en el marco de sus obligaciones seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

A su vez, el literal a) del numeral 2.2.4.2, establece como función del comité técnico: “Verificar el Orden de Elegibilidad para la selección del proponente y adjudicación de los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix..”

Así mismo, el numeral 2.2.4.1 literal b) ibidem establece que es función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del Comité Técnico, el Comité Fiduciario aprobará el orden de elegibilidad para la selección del

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p align="center">ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	--	--

proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio autónomo, para lo cual, se tendrá en cuenta lo establecido en el Contrato No. 01014402021, especialmente la Cláusula Tercera. Obligaciones, numeral 1.2 Obligaciones Específicas del Contratista, numeral 5., subnumerales vi, vii, viii y ix”.

Recomendación que remite y presenta al Comité Fiduciario, la Dirección de Contratación de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintidós (22) de noviembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) ofertas de las cuales se seleccionaron, una vez aplicada la función ramdon, diez (10) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900153270-3
		CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93372186-5
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS -	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	844001014-1
5	CONSORCIO INARPES J-R	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. - P&G S.A.S.	804006739-8
		PETROLABIN SAS	800113677-3
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

10	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2
----	-------------------	-------------------	-------------

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No.225, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INARPES J-R	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

10	RM INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
----	----------------------	--------	--------	-----------	---------------

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 26 de noviembre, hasta las 05:00 pm del día 29 de noviembre de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó ante el Comité de Contratación No. 229, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO INARPES J-R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	RM INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN	REPORTES DE CONTRATOS
1	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021: convocatorias 1. No. PAF-DAPREII-I-029-2020 2. No. PAF-DAPREII-I-030-2020. Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Fidubogota 29 de noviembre de 2021. Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021. Findeter 24 de noviembre de 2021. No reportan contratos.
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021: convocatorias 1. No. PAF-ICBFGS-I-049-2021. 2. No.PAF-DNP-I-052-2021 Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021: 3. PAF-ICBFGS-I-069-2021 Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Fidubogota 29 de noviembre de 2021. Findeter 24 de noviembre de 2021. No reportan contratos.
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 70	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Sin reporte de contratos
5	CONSORCIO INARPES J-R	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Sin reporte de contratos
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021: Convocatorias 1. No. PAF-DAPREII-O-018-2021 Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Fidubogota 29 de noviembre de 2021. Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021. Findeter 24 de noviembre de 2021. No reportan contratos.
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Sin reporte de contratos
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	Fidubogota 29 de noviembre de 2021: . PAF-ATF-I-053-2020 2. PAF-EUC-I-062-2020 3. PAF-JU-I-060-2021 Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021. Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021.

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>
		<p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>

			<p>Findeter 24 de noviembre de 2021. No reportan contratos.</p>
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	<p>Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021: Contratos 1. No. 3-1-97094-04 y 2. 3-1-97094-06 (interventoría ambos) Fidubogota 29 de noviembre de 2021. 3. PAF-ATF-I-036-2021 Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021. Reportó los contratos 4. Contrato 89560-010- 2020 (PAF-MENII-I-021-2020) 5. Contrato 90908-001-2021 (PAF-ATGUAJIRA-I-004-2021), sin embargo, el proponente con su propuesta informó que ambos contratos contaban con acta de recibo a satisfacción y que se encontraban en etapa de liquidación, por lo tanto, se realizó la consulta con los supervisores del contrato, quienes remitieron las actas de recibo a satisfacción de los contratos. Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Findeter 24 de noviembre de 2021. No reportan contratos.</p>
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	<p>Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021. 1. PAF-SENA I-017-2021 2. PAF-SENA I-024-2021 Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021. Findeter 24 de noviembre de 2021. Fidubogota 29 de noviembre de 2021: No reportan contratos.</p>
10	RM INGENIEROS S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	<p>Fiduciaria BBVA 25 de noviembre de 2021. 1. PAF-SENA-I-049-2020 2. PAF-DNP-C-019-2020 Fidubogota 29 de noviembre de 2021: 3. PAF-ATF-I-007-2020 Fiduagraria 26 de noviembre de 2021 Fiduprevisora 29 de noviembre de 2021. Findeter 24 de noviembre de 2021. No reportan contratos.</p>

Al informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Como resultado de la habilitación de seis (6) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (1ro) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

PROPONENTES
BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONSORCIO JCB - 22 - 076
CONSORCIO AR INTERVENTORES 070
CONSORCIO INARPES J-R
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue presentada ante el comité de contratación No. 230 y publicada el día dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), así:

5.1 EL SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), fue de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (3.953,26); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA ALTA así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

5.3 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ICBFGS-I-076-2021					
"LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	\$ 491.589.000,00	99,766551	0,000000	99,766551
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO JCB 22-076.	\$ 490.367.685,00	99,5187325	0,000000	99,5187325
3	PROPONENTE 3: FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO.	\$ 488.954.296,00	99,2319409	0,000000	99,2319409
4	PROPONENTE 5: CONSORCIO AR INTERVENCIÓN 076	\$ 495.442.254,00	98,9026750	0,000000	98,9026750
5	PROPONENTE 7: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	\$ 496.515.600,00	98,4670096	0,000000	98,4670096
6	PROPONENTE 5: CONSORCIO INARPES J-R.	\$ 470.902.977,00	95,5684828	0,000000	95,5684828

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 **BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.** con un puntaje de 99,766551 y un valor ofertado de \$491.589.000,00

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 pm del día tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraria y Findeter así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.855.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fianza Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Pars.	Estado
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900-428-155	AGUA	PAF-ATF-1-053-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	100%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900-428-155	EQUIPAMIENTOS PRIBUCOS	PAF-ELUC-1-062-2020	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	100%	Vigente
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900-428-155	JORNADA UNICA	PAF-JU-1-062-2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	100%	Vigente
FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4	AGUA	PAF-ATF-1-038-2021	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	100%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

PropONENTE	NIT
BERAKAH INGENIERIA S.A.S	900.3513.973
JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	900.053.896
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860.067.526
ARGOLAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900.153.270
CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	63.372.186
JUDITH PEREA CHALA	26.258.012
RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79.969.444

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, el tres (03) días del mes de diciembre de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Agley
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Fideiter

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-08570 PA FINDETER PAF
3-1-08706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-06985 PA FINDETER CORMAGADALMA

NIT. 830.058.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en presedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES OTD	ARGOLAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	900153270-3 93372186-5
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV SAS	844001014-1
5	CONSORCIO INARPE J-R	JUDITH PEREA CHALA RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	26258012-1 79569444-7
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. - PBG S.A.S. PETROLABIN SAS	804006739-8 800113677-3
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
10	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	900053895-7 860067526-0



B	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
---	-----------------------------	-----------------------------	------------

Se ha identificado lo siguiente:

JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA: Conformo el CONSORCIO JCB - 21 - 069, quien es adjudicatario del contrato 99374-002-2021 (PAF-ICBFGS-1-069-2021).

CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS: Conformo el CONSORCIO JCB - 21 - 069, quien es adjudicatario del contrato 99374-002-2021 (PAF-ICBFGS-1-069-2021).

FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO: Conformo el CONSORCIO INSA, quien es adjudicatario del contrato 89560-010-2020 (PAF-MENI-1-021-2020) y es adjudicatario del contrato 90908-001-2021 (PAF-ATGUAIIRA-1-004-2021). Es preciso indicar que se reciben actas de recibo a satisfacción (PAF-MENI-1-021-2020), el día 30/11/2021 para revisión y posterior legalización.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
COORDINADOR JURIDICO (E)-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo - PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No.PAF-ICBFGS-1-076-2021



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021**

**COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO**

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERRO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALCÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SÁCUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FindeTer y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTANTE (Según Orden Acto de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIO REAL	CEDULA / NIT
CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	90002370-3	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	90002370-3
	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93372186-5	CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93372186-5
CONSORCIO INARPEL J.R	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7
	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	90034597-2	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	90034597-2

- Que el proponente BERAKAH INGENIERIA SAS, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DAPREH-I-029-2020 y PAF-DAPREH-I-030-2020.
- Que JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA, perteneciente al CONSORCIO JCB - 22 - 076, es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-049-2021.
- Que CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS, perteneciente al CONSORCIO JCB - 22 - 076, es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-DNP-I-052-2021 y PAF-ICBFGS-I-049-2021.
- Que el proponente FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, es adjudicatario del Contrato de interventoría No. 3-1-97094-04 y del Contrato de interventoría No. 3-1-97094-06, los cuales se adjudicaron a través de contratación directa asociados al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPORTE SAN ANDRÉS

PROYECTANTE (Según Orden Acto de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIO REAL	CEDULA / NIT
BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
CONSORCIO JCB - 22 - 076	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7
CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPANIA S.A.S. - P&G S.A.S.	804006739-8	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
	PETROLABIN SAS	800113677-3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
	RM INGENIEROS SAS	90034597-2	RM INGENIEROS SAS	90034597-2

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-076-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los tres (03) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Asentamiento,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Solórzano Revisó: Gabriela Dancio



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396632.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROYECTANTE (Según Orden Acto de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900153270-3
		CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93372186-5
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GERPAV SAS	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GERPAV SAS	844001014-1
5	CONSORCIO INARPEL J.R	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPANIA S.A.S. - P&G S.A.S.	804006739-8
		PETROLABIN SAS	800113677-3
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
10	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	90034597-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozadas@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 26 de noviembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acto de Clases)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7
		CELOS BASOS Y DIVISIONES SAS	860067528-0
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900153270-3
		CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ	93372186-5
4	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPVY SAS	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S.A.S. - GEPVY SAS	844001014-1
5	CONSORCIO INARPES J-R	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7
6	CONSORCIO INTERVENTORES P&P 2022	PROYECTOS GENERALES Y COMPAÑIA S.A.S. - P&G S.A.S.	804006739-8
		PETROLABIN SAS	800113677-3
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
8	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4
9	INGENIERIA MASTER S.A.S.	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
10	RM INGENIEROS SAS	RM INGENIEROS SAS	900345967-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano



Sección Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 108 9999 Cl. Calle 50 No. 4-46, zona 05, 05 y 06, edificio Avencia, Bogotá. PAB 34000001 Fax 34000000. Línea de atención al cliente 01 8000 90 9000 y 0100 9000 en Bogotá. correo:comunicacion@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, contacto:comunicacion



Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: dllozada@fiduagraria.gov.co, anbansoni@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano



Sección Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 900 108 9999 Cl. Calle 50 No. 4-46, zona 05, 05 y 06, edificio Avencia, Bogotá. PAB 34000001 Fax 34000000. Línea de atención al cliente 01 8000 90 9000 y 0100 9000 en Bogotá. correo:comunicacion@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, contacto:comunicacion



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-1-076-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE.", al 02 de diciembre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973-0
2	CONSORCIO JCB - 22 - 076	
	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA	900053895-7
3	CONSORCIO AR INTERVENTORES 070	
	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	900153270-3
5	CONSORCIO INARPES J-R	
	JUDITH PEREA CHALA	26258012-1
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10549160-4

El presente documento es informativo y se expide a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2021.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
SIGLO 21
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
99374 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
01014402021 DE 2021

COMITÉ FIDUCIARIO
EXTRAORDINARIO

ACTA No. 4
Sesión Virtual
Del 07 al 13 de diciembre de 2021

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad tiene reporte de dos (2) contratos, por lo tanto, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 491.589.000,00) M/CTE., incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar, tal como se establece en el siguiente orden de elegibilidad:

PAF-ICBFGS-I-076-2021					
"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SAGUETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE"					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 1: BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	\$ 491.589.000,00	99,7666551	0,0000000	99,7666551
2	PROPONENTE 2: CONSORCIO JCS 22-076.	\$ 490.367.685,00	99,5187925	0,0000000	99,5187925
3	PROPONENTE 8: FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO.	\$ 488.954.295,00	99,2319409	0,0000000	99,2319409
4	PROPONENTE 3: CONSORCIO AR INTERVENTORES 070.	\$ 495.442.254,00	98,9026750	0,0000000	98,9026750
5	PROPONENTE 7: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	\$ 496.515.600,00	98,4679096	0,0000000	98,4679096
6	PROPONENTE 5: CONSORCIO INARPES J.R.	\$ 470.902.977,00	95,5684828	0,0000000	95,5684828

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 1 BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. con un puntaje de 99,7666551 y un valor ofertado de \$491.589.000,00

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	\$ 523.225.530,00	\$ 491.589.000,00	\$ 491.589.000,00

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente BERAKAH INGENIERÍA S.A.S, es por el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$ 491.589.000,00) M/CTE., incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 3 al 6 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 12, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 12 del Contrato 01014402021 de 2021.

RECOMENDACIÓN

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	--

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada durante los días 3 al 6 de diciembre de 2021, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ICBFGS-I-076-2021 cuyo objeto es Contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE” al Proponente BERAKAH INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT Nro. 900.353.973-0, representado por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.660, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$491.589.000,00) M/CTE., incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

3. Proposiciones y Varios.

No Aplica.

4. Decisión del Comité Fiduciario:

1. Aprobación de la recomendación de la Convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-059-2021, cuyo objeto es *contratar “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES.

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO TEOCONSTRUCCIÓN, representado por SALIM JACOB NADER MOHREZ, identificado con CC. No. 1.026.296.648, conformado por i) DIMARCH S.A.S., con NIT 900.919.809-1, representando legamente por JUAN CARLOS DÍAZ MARCHENA, identificado con CC No. 1.125.278.669, con un porcentaje de participación de 19%; ii) CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA, identificado con CC. No. 78.695.529, con un porcentaje de participación de 51% e iii) INGESCOR LTDA con NIT 812.002.469-5, representada legalmente por JUAN CARLOS RÍOS URUETA identificado con CC. No. 79.389.176, con un porcentaje de participación de 30%;

PRESUPUESTO OFICIAL ADJUDICADO: MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$1.728.853.985) M/CTE, incluido el AIU, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la Convocatoria No.PAF-ICBFGS-I-076-2021, cuyo objeto es *contratar “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE TRES CENTROS SACUDETE UBICADOS EN PASTO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, PUERTO LOPEZ DEPARTAMENTO DEL META Y COROZAL DEPARTAMENTO DE SUCRE”*.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES.

Aprobado

	<p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 99374 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01014402021 DE 2021</p>	<p>COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p> <p>ACTA No. 4 Sesión Virtual Del 07 al 13 de diciembre de 2021</p>
---	---	---

<p>PROPONENTE ADJUDICADO: BERAKAH INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT Nro. 900.353.973-0, representado por JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.138.660.</p>	
<p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$491.589.000,00), incluyendo todos los costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.</p>	

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario Extraordinario No.04 el día trece (13) de diciembre de 2021, a las 02:00 p.m.